

TRANSMISSION REPORT

(19 DEC '54 13:42

1883178

DATE	TIME	FROM	TO	RESULTS	TOTAL	DEPT.
		NUMBER	NUMBER		PAGES	
19 DEC 1954	13:42	1883178				



ASOCIACION DE ARMADORES DE PESCA FRESCA DEL PUERTO Y RIA DE MARIN

HOJA CUBIERTA TELEFAK

Por favor entreguen las siguientes hojas :

A: D. Pedro GALACHE

NUMERO: 402 02 12

DE: Juan Carlos MARTIN FROGUEIRO

FECHA: 19-12-91

NUMERO TOTAL DE PAGINAS⁸
(Incluyendo la cubierta)

SI EXISTE ALGUN PROBLEMA DURANTE ESTA TRANSMISION; POR FAVOR PONGANSE EN CONTACTO CON ESTA ASOCIACION DE ARMADORES LLAMANDO A LOS NUMEROS DE TELEFONO (986) 88.21.41 -- 38 21 69

NUESTRO NUMERO DE FAX ES (986) 88.31.78

OPERADOR: Agustin

1



ASOCIACION DE ARMADORES DE
BUQUES DE PESCA
MARIN

PUERTO PESQUERO
PUESTO N.º 30 - LONJA
APARTADO 3
TELEFS. 88 21 69-88 21 41
TELEX - 88301 - AAMA-E
FAX (986) 88 31 78
M A R I N (Pontevedra)

ILMA. SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS INTERNOS
COMUNITARIOS.-MADRID

ASUNTO: LISTA BASE DE ARRASTREROS AL NORTE DEL PARALELO DE
PENICHE PARA 1.992

En contestación a su fax de fecha 15-12-91, Registro de Salida nº 15.083 de 18-12-91, Sección 211-ATX-EJ, le adjunto certificados actualizados de Inspección de Buques acerca de la potencia efectiva de dichos barcos.

Asímismo le comunico que la Hoja de Asiento de los buques AMANECER, AREASA, MAR DE ARABIA, MAR DE ESPAÑA, OTOYO y PLAYA SANTO DO MAR, será enviada en el más breve plazo posible, una vez que se solvete por las Comandancias respectivas la rectificación de la Hoja de Asiento. Dicha rectificación, ya se había solicitado en el año 1.986, cuando se procedió a la reducción de potencia de los motores de los buques que conformaban la Lista Base inicial, con motivo de la entrada en vigor del nuevo acuerdo de pesca con Portugal.

Por último, y a la vista de la documentación que se adjunta, expedida por la Inspección de Buques en el día de hoy, solicitamos que se continúe con la aplicación del coeficiente de potencia asignado a cada buque en función de la potencia efectiva de los motores de los buques que figura en la Certificación de la meritada Inspección de Buques, volviendo a reiterar nuestro compromiso de aportación de las Hojas de Asiento rectificadas en el más breve plazo posible.

Marín, 19 de Diciembre de 1.991

Atentamente,

Fdo.: Juan Carlos Martín Fragueiro.
Director - Gerente



Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

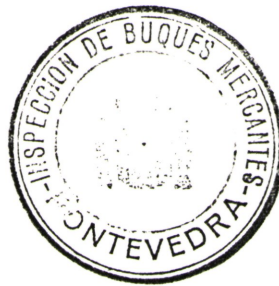
INSPECCION DE BUQUES
DE LA PROVINCIA DE
PONTEVEDRA

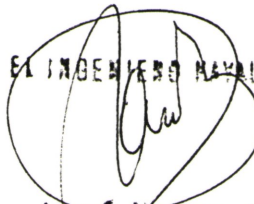
D. JUAN CARLOS MEZQUITA SANTIYAN, INGENIERO NAVAL INSPECTOR
DE BUQUES DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

CERTIFICA:

Que según consta en esta Inspección en el buque de pesca arrastrero denominado "MAR DE ESPAÑA", folio 1821 de la 3ª lista de GIJON, en fecha 03 de Junio-86 fué reducida la potencia efectiva de su motor propulsor a 495 H.P. por autorización del Ilmo. Sr. C.M. de Marina y siguiendo instrucciones de la circular 01/5001 de la Inspección General de Buques, que regula el procedimiento de precintado de motores que operan en la C.E.E., expidiéndose en su día los certificados correspondientes y realizándose la oportuna anotación en el Certificado de Navegabilidad.

Y así expido el presente Certificado en Vigo a diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, a petición de la Asociación de Buques de Pesca de Marín, para su presentación en la Subdirección General de Recursos Internos Comunitarios.



El INGENIERO NAVAL INSPECTOR

Juan C. Mezquita Santuyan

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

INSPECCION DE BUQUES
DE LA PROVINCIA DE
PONTEVEDRA

D. JUAN CARLOS MEZQUITA SANTIYAN, INGENIERO NAVAL INSPECTOR
DE BUQUES DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

CERTIFICA:

Que según consta en esta Inspección en el buque de pesca arrastrero denominado "AMANECER", folio 8771 de la 3ª lista de VIGO, en fecha 31 de Enero-86 fué reducida la potencia efectiva de su motor propulsor a 390 H.P. por autorización del Ilmo. Sr. C.M. de Marina y siguiendo instrucciones de la circular 01/5001 de la Inspección General de Buques, que regula el procedimiento de precintado de motores que operan en la C.E.E., expidiéndose en su día los certificados correspondientes y realizándose la oportuna anotación en el Certificado de Navegabilidad.

Y así expido el presente Certificado en Vigo a diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, a petición de la Asociación de Buques de Pesca de Marín, para su presentación en la Subdirección General de Recursos Internos Comunitarios.



EL INGENIERO NAVAL INSPECTOR


Juan G. Mezquita Santyán

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

INSPECCION DE BUQUES
DE LA PROVINCIA DE
PONTEVEDRAD. JUAN CARLOS MEZQUITA SANTIYAN, INGENIERO NAVAL INSPECTOR
DE BUQUES DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

CERTIFICA:

Que según consta en esta Inspección en el buque de pesca arrastrero denominado "AREASA", folio 8784 de la 3ª lista de VIGO, en fecha 18 de Marzo-86 fué reducida la potencia efectiva de su motor propulsor a 475 H.P. por autorización del Ilmo. Sr. C.M. de Marina y siguiendo instrucciones de la circular 01/5001 de la Inspección General de Buques, que regula el procedimiento de precintado de motores que operan en la C.E.E., expidiéndose en su día los certificados correspondientes y realizándose la oportuna anotación en el Certificado de Navegabilidad.

Y así expido el presente Certificado en Vigo a diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, a petición de la Asociación de Buques de Pesca de Marín, para su presentación en la Subdirección General de Recursos Internos Comunitarios.



EL INGENIERO NAVAL INSPECTOR

Juan C. Mezquita Santuyan

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

INSPECCION DE BUQUES
DE LA PROVINCIA DE
PONTEVEDRAD. JUAN CARLOS MEZQUITA SANTIYAN, INGENIERO NAVAL INSPECTOR
DE BUQUES DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

CERTIFICA:

Que según consta en esta Inspección en el buque de pesca arrastrero denominado "OTOYO", folio 2199 de la 3ª lista de PASAJES, en fecha 01 de Abril-86 fué reducida la potencia efectiva de su motor propulsor a 395 H.P. por autorización del Ilmo. Sr. C.M. de Marina y siguiendo instrucciones de la circular 01/5001 de la Inspección General de Buques, que regula el procedimiento de precintado de motores que operan en la C.E.E., expidiéndose en su día los certificados correspondientes y realizándose la oportuna anotación en el Certificado de Navegabilidad.

Y así expido el presente Certificado en Vigo a diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, a petición de la Asociación de Buques de Pesca de Marín, para su presentación en la Subdirección General de Recursos Internos Comunitarios.



EL INGENIERO NAVAL INSPECTOR
Juan C. Mezquita Santuy
Juan C. Mezquita Santuy





Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

INSPECCION DE BUQUES
DE LA PROVINCIA DE
PONTEVEDRA

D. JUAN CARLOS MEZQUITA SANTIYAN, INGENIERO NAVAL INSPECTOR
DE BUQUES DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

CERTIFICA:

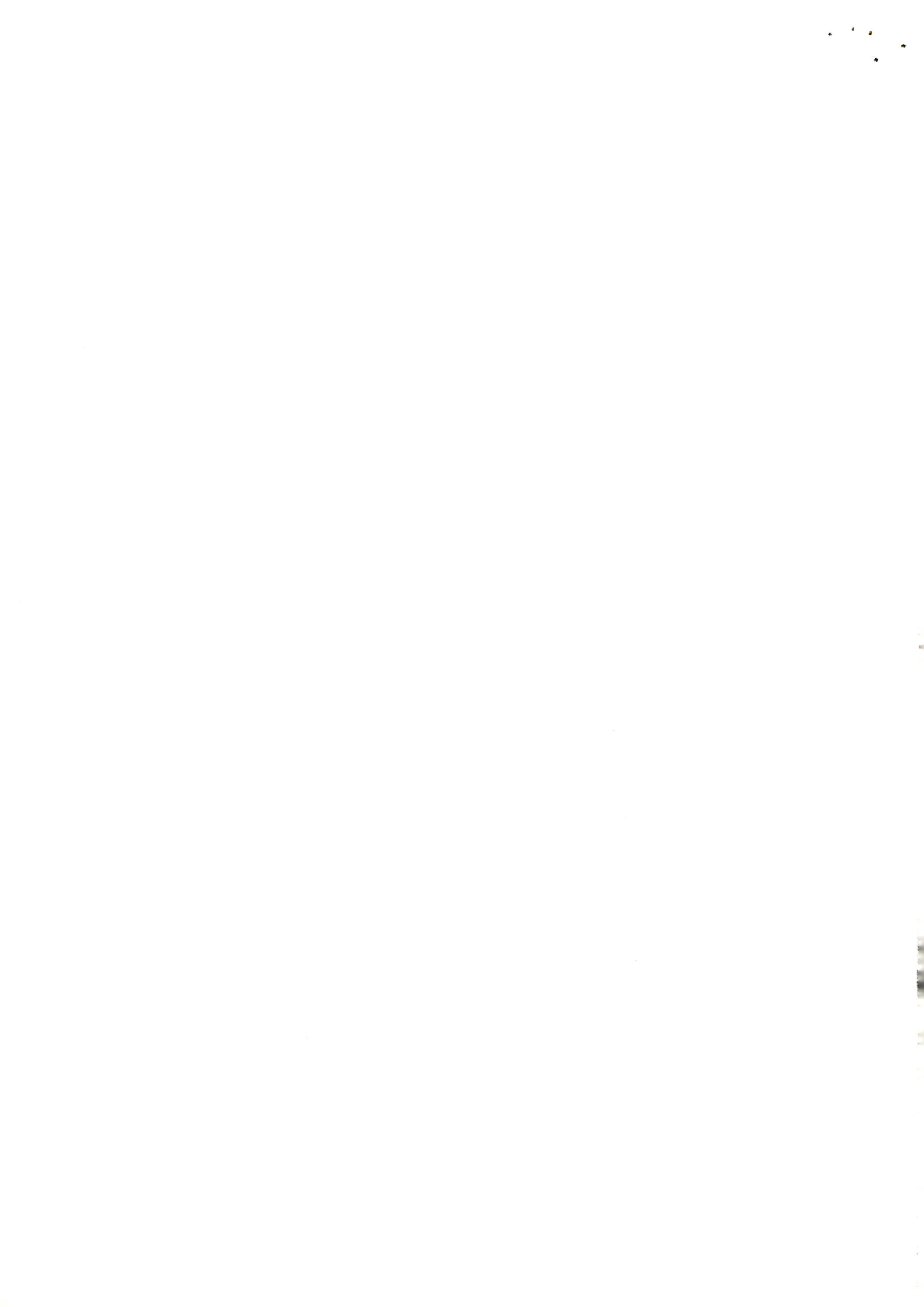
Que según consta en esta Inspección en el buque de pesca arrastrero denominado "PLAYA SANTO DO MAR", folio 1703 de la 3ª lista de GIJON, en fecha 31 de Enero-86 fué reducida la potencia efectiva de su motor propulsor a 475 H.P. por autorización del Ilmo. Sr. C.M. de Marina y siguiendo instrucciones de la circular 01/5001 de la Inspección General de Buques, que regula el procedimiento de precintado de motores que operan en la C.E.E., expidiéndose en su día los certificados correspondientes y realizándose la oportuna anotación en el Certificado de Navegabilidad.

Y así expido el presente Certificado en Vigo a diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, a petición de la Asociación de Buques de Pesca de Marín, para su presentación en la Subdirección General de Recursos Internos Comunitarios.



EL INGENIERO NAVAL INSPECTOR

Juan C. Mezquita Santuyan



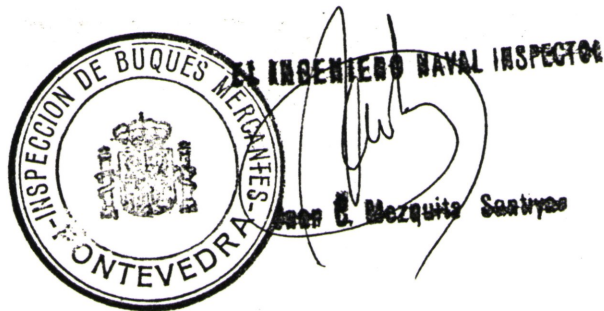


D. JUAN CARLOS MEZQUITA SANTIYAN, Ingeniero Inspector de Buques
de la Provincia de Pontevedra

CERTIFICA:

Que la potencia instalada en el buque pesquero " MAR ARABIA"
folio 8110 lista 3ª de Vigo, es de 380 CV a 375 rpm, según
consta en la ficha técnica y en el Certificado de Navegabili-
dad expedido por la Inspección General de Buques.

Y así expido el presente certificado en Vigo a diecinueve de di-
ciembre de mil novecientos noventa y uno, a petición de la Asocia-
ción de Buques de Pesca de Marín, para su presentación en la Subdi-
rección General de Recursos Internos Comunitarios.



CAPITANIA DE PUERTO DE Pasajes

Folio 2199 Lista 3 Año de la inscripción 1.963 Distintiva 1040

Matrícula anterior Vigo folio 8.414 de la lista 3:

Nombres: { Actual "O.T.O.40"
Anteriores _____

Clase moto-pequeño

Armador actual: { Nombre "ESTELA, S.A."
Domicilio { Población Pasajes San Juan
Calles _____

Armadores anteriores: { D. _____, avecindado en _____
D. "Alvamar, S.A.", avecindado en San Sebastián
D. _____, avecindado en _____

Contraseña de la compañía naviera _____
Valor del buque en pesetas 7.650.000 pts.



Dimensiones	
Eslora entre p.p.	<u>29,00</u>
Eslora de arco	<u>31,92</u>
Manga	<u>6,518</u>
Puntal de construcción	<u>3,75</u>
Calado máximo a popa 1,15 , a proa <u>variable</u>	
Construcción	<u>4104 3109</u>

Material casco Acero
Año construcción 1.961/63
Punto construcción Vigo, en los Astilleros "Hijos de J. Barreiras S.A."
Radio de acción: 12.944 millas

Motor Diesel marca "DAAREHAS-WEA-SPOOR" de tipo MAS-376 de 6 cilindros
Clase 270 mm, diámetro 500 mm, cámara
Número de máquinas Un motor
Constructor "Hijos de J. Barreiras, S.A."
Año construcción 1.963 (Vigo)
Fuerza: { N Efectiva 430 HP H.P.
I 537, 50 H.P.
Velocidad máxima 9,68 nudos u 340 F.P.M.
a media carga _____
Aparejo Auxiliar de Palebot.
Número de palos dos

Abanderamiento

Fecha Inscripción 28 Abril 1963
Nacionalidad procedencia _____
Nombre que tenía _____

Fecha de la adquisición del buque por el último propietario 105-09-69
Patente de navegación núm. 4995/63 Expedida en 26.10.63
Sociedad clasificadora _____ Fecha de la última clasificación _____
Clasificación _____

Tonelajes	
Total (R. B.)	<u>332,64</u>
Descuentos	<u>133,94</u>
Neto	<u>98,70</u>
Carga máxima	
" " bajo cubierta	
Desplazamiento en máxima carga	<u>375 TONS.</u>

Discos	
(Expresar las medidas en milímetros)	
Franco bordo para agua dulce	<u>61/1111</u>
" " para verano en los mares tropicales	<u>102/1111</u>
Franco bordo para verano (centro del disco)	<u>117 mm</u>
Franco bordo para invierno	<u>202 mm</u>
" " " en el Atlántico Norte	<u>303 mm</u>

Calderas
Clase _____
Constructor _____
Año construcción _____
Número de calderas _____
 " de horno para caldera _____
Capacidad carbonera principal _____
 " auxiliar de tanques: 78 TONS.
Consumo carbón por singladura 1.1000 Kgs
Aguada: { Para caldera _____
Potables _____

Telegrafía sin hilos

Sistema _____
Alcance _____
Longitud onda _____
Señal llamada _____



Salvamento

Pasajeros

Número de embarcaciones
 Capacidad y número de personas en cada una
 Número de balsas
 de personas en cada una
 de boyas flotantes
 de chalecos

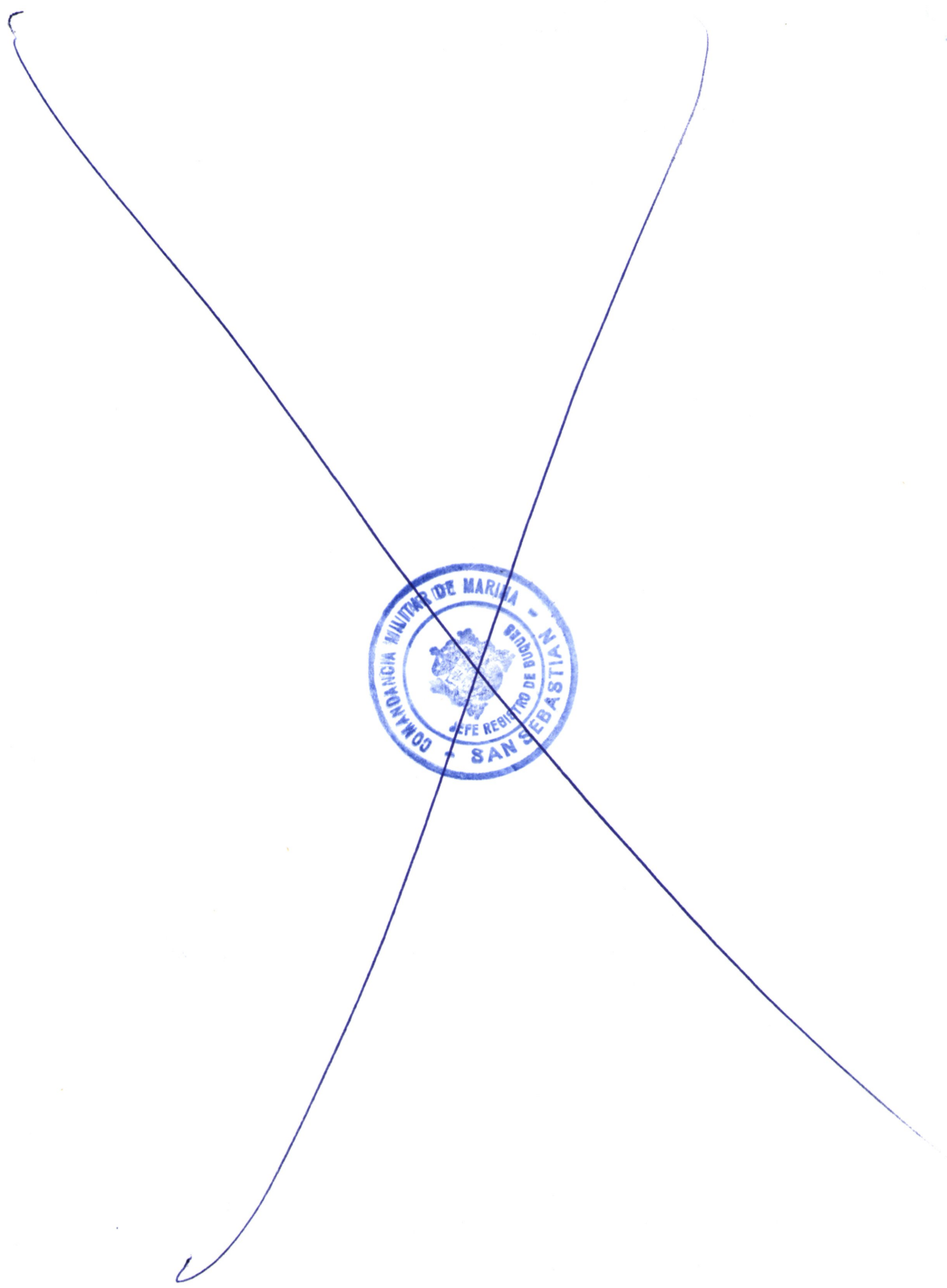
Número de pasajeros:

De cámara
 Emigrantes
 De cubierta en navegaciones cortas



OBSERVACIONES

NOTA - Este asunto procede del Expediente 334-5ª Vigo (Cuaderno provisional de buques en construcción). - CONSTRUCCIÓN - Se solicitó la construcción de este buque el 30 de Agosto de 1961 al cual se corresponde el nº 1.146 de las construcciones de tipo de J. Barreras S.A., y fue autorizada por acuerdo de la S. M. M. previo informe de la Dirección Genl de Industrias Marítimas, según escrito de la Dirección Genl de Navegación nº 03-1758/61 de fecha 21 de Marzo de 1962. - NOTA. De esta autorización para construir no se derivará ningún ni refacción alguna en orden a la concesión de créditos Marítimos que para la misma se hayan solicitado o se solicite, ni supone derecho alguno para su obtención. - TERMINACIÓN DEL CASO E INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPULSOR Y AUXILIARES. - El 13 de Abril de 1963 se certifica por la Empresa constructora haberse terminado la construcción del buque, con la instalación del equipo propulsor y demás elementos auxiliares. Se han invertido en concepto de materiales, ptes. 5.720.000 espacio ocupadas en dicha cantidad los correspondientes al equipo propulsor. Se invirtieron en jornales y dirección de obra, conjuntamente, ptes 4.840.000. - INSCRIPCIÓN PROVISIONAL - En el día de hoy se ratifica la Inspección provisional del buque a fin de su expediente de construcción para abarcar el trámite, en virtud de decreto del Sr. Comandante nº 1.290/63-E de fecha 23 del actual, entregándose a los armadores copia certificada de este asunto para otorgar la Escritura Notarial de Propiedad. - Vigo, 30 de Abril de 1963. - El C. de F. Jefe de la Inspección. - Capetaino Pumarino Lucía. - Firmado y rubricado. - INSCRIPCIÓN DEFINITIVA Y SERIAL DISTINTIVA - Por decreto de la Dirección General de Navegación nº 21/1-2077 de fecha 15 de Junio de 1963 readido en el expediente de construcción de este buque, fue aprobada la inscripción definitiva con la serial distintiva ~~5.720.000~~. - Se advierte por decreto del Sr. Comandante nº 1290/63-E del 10 de Junio de 1963, obrante en el expediente que se devuelva. - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL - Fue inscripto el buque en el Registro Mercantil de Vigo, tomo 45, folio 1, hoja 1.576, inscripción 1ª y no se haya gravado con carga alguna,





según consta en inscripción expedida por el Sr. Jefe de la Inscripción de Bienes Razonables, que se fue al expediente de abandono de Vigo, 22 de Julio de 1.963. - El C. de F. Jefe de la Inscripción de Bienes Razonables García. - Firmado y rubricado. - PATENTE DE NAVEGACION. - El 26-10-63 se le expidió por S. E. el Jefe del Estado, la patente de Navegación no. 4.995/63, en cuyo documento se entrega a los armadores en el día de hoy. Se otorga por decreto del Sr. Comandante no. 2.196/63 E de fecha 25-11-63, olvante en los antecedentes que se demuestran en Vigo, 13 de Enero de 1.964. - El C. de F. Jefe de la Inscripción. - Firma ilegible. - TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD. - En virtud de escritura no. 305 otorgada en Vigo el 18-01-67 ante el Notario D. Luis Sopuero Ara, debidamente liquidada del impuesto de Derechos Reales, este buque pasó a ser propiedad de la entidad "ALVAMAR S.A." con domicilio en San Sebastian, Aida. Francia no. 2, por renta que le hicieron los anteriores dueños en la cantidad de P. 650.000 pts. Este cambio de domicilio fue inscrito en el Registro Mercantil de Vigo, tomo 45, folio 2 Vº, hoja 1596, inscripción 2ª y el expediente lo aprobó la S. M. M. (Dirección Gral de Pesca), por escrito no. 213-51/67 (998 de fecha 12-11-67. Referencia: Registro entidad Comandancia no. 207/67. E- Vigo, 4 de Junio de 1969. - El C. de E. Jefe del Registro de buques. - Ramón Cuervo Piza. - Firmado y rubricado. - Transferencia de Propiedad. - En virtud de escritura no. 3805 otorgada en San Sebastian el 5-9-69, ante el Notario D. Casimiro Doras Amarelle, debidamente liquidada del impuesto de Derechos Reales, este buque pasó a ser propiedad de la empresa "ESTELA S.A." domiciliada en Pasaje San Juan (Guipurceda) por renta que le hizo la anterior empresa armadora en la cantidad de 6.000.000. pts. - Esta transferencia fue inscrita en el Registro Mercantil de Vigo, tomo 45, folio 4, hoja 1596, inscripción 3ª y el expediente lo aprobó la Dirección Gral de Navegación por escrito no. 213-825-86/69 (339) de fecha 9 de actual. Referencia: Registro entidad Comandancia no. 2.227/70. Vigo, 11 de Febrero de 1.970. - El C. de F. Jefe del Registro de buques. Ramón Cuervo Piza. Firmado.

Se efectúa este cambio de inscripción en virtud de instancia presentada por el Armador del mismo, autorizado por el Sr. Director Gral de la Subsecretaría de la Marina Mercante; en escrito no. 2.227/70. Vigo, 11 de Febrero de 1.970. - El C. de F. Jefe del Registro de buques.



de Ifnuo. Sr. Comandante de Marina de la
Provincia de fecha 22 de actual



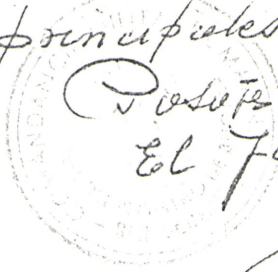
Pasajes de Atlix de 1970
F. AYUDANTE MILITAR DE MARINA



[Signature]

Al buque de este asunto y en los Talleres de los Hnos 7 Cia se le efectuaron reparaciones consistentes en efectuar obras de reformul en el cierre de los fosillos laterales del casco para la protección de la zona del parque de pesca estimando el importe de los obras en \$ 371.000pts\$, no sufriendo variación la valoración anterior del buque ni tampoco sus características principales.

Pasajes 7 de Enero de 1976
El Jefe del R. de Buques



[Signature]

Por esento del Juzgado Marítimo Permanente n.º 5 de Vigo de fecha 07.06.72 conviene que en expediente s/n instruido por el servicio prestado por el buque "FELIX VILLAR" al de este asunto, se interesa se efectue la presente anotación prohibitoria de venta de este buque en tanto no se constituya fianza o garantía suficiente para responder del pago de la retribución que resulte debida por el mencionado servicio.

Pasajes, 31 de agosto de 1982
al Jefe del Registro de Buques

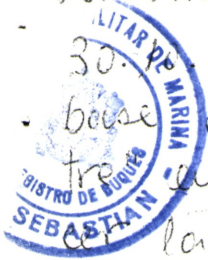


[Signature]

JUAN ANTONIO JIMENER MONTALAR-



La Dirección General de Ordenación Pesquera n.º 31. P.P. de fecha 30.12.82 autorizó al buque de este asunto para establecer su base en Marín para dedicarse a la pesca con artes de "arrastra" en aguas de Portugal, y, por lo tanto, no podrá ejercer la actividad pesquera en el caladero nacional de acuerdo con lo dispuesto en el Art.º 3.º de la D.M. de 15.10.81 (B.O. n.º 269), causando baja en el puerto de Pasajes.



San Sebastián, 22 de diciembre de 1982
El Jefe del Registro de Buques.

[Handwritten signature]

El Juzgado Marítimo Permanente n.º 5 de Vigo de fecha 08.02.83, en expediente n.º 193-82, interesa para anular la nota prohibitiva de venta que pesaba sobre este buque motivada por el servicio prestado por el "FELIX VILLA" y que se encuentra estampada en este asunto con fecha 31.07.82.

Pasajes, 3 de marzo de 1983
El Jefe del Registro de Buques



[Handwritten signature]

En virtud de expediente incoado al efecto, aprobado por la Dirección General de la Marina Mercante en suento n.º 021.2-507/82 de fecha 11.03.83, el buque de este asunto pasó a ser propiedad de los Sres. Dn. Eladio Rosales Santiago DNI: 35.176.995, vecino de Pontevedra, e/ Alamo, Dn. nº 6, y Dn. Angel Norez González DNI: 35.263.775, vecino de Marín c/ República Argentina n.º 42, quienes adquirieron el buque en unidad y por indivisas partes en el precio de 17.000.000 legalizándose mediante Escritura Notarial n.º 1.572, otorgada en San Sebastián el 22.04.82, e insento en el



Registro Mercantil de esta Provincia, en el Tomo 41 del libro de Buques, folio 57, hoja n° 1240, inscripción 3ª en San Sebastián el 13-07-82.



Pasajes, 17 de marzo de 1983

El Jefe del Registro de Buques.

[Signature]
Jefe del Registro de Buques



~~El Juzgado Mantuvo Permanente n° 5 de Vigo de fecha 09.02.84, interesa se efectue la presente anotación de prohibición de venta sobre el buque de este asunto, matricado por el primer prestado por el "GONZALEZ PARADA", hasta tanto no se constituya en dicho Juzgado fianza o garantía suficiente para responder del pago de la retribución que resulte debida por el mencionado servicio.~~

Pasajes, 23 de febrero de 1984

El Jefe del Registro de Buques



[Signature]
Jefe del Registro de Buques

~~El Juzgado Mantuvo Permanente n° 5 de Vigo de fecha 14.05.84, interesa se anule la nota prohibitiva de venta que pesa sobre este buque y que se encuentra estampada en este asunto con fecha 23.02.84, según oyxte núm 048 de 84 por el servicio prestado por el "GONZALEZ PARADA".~~

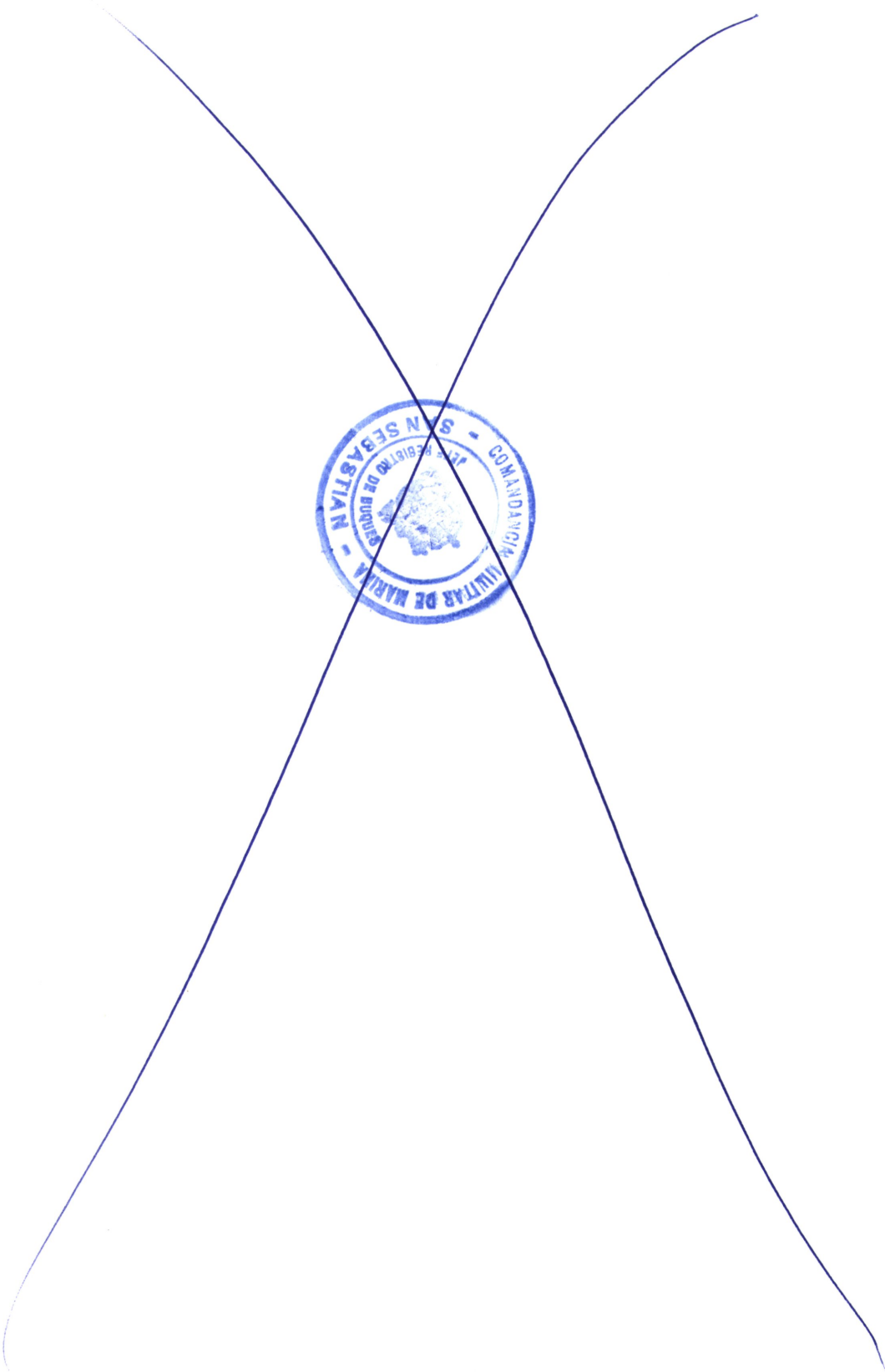
Pasajes, 24 de mayo de 1984

El Jefe del Registro de Buques



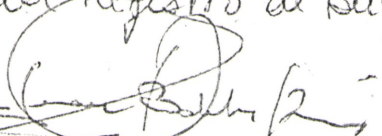
[Signature]
Jefe del Registro de Buques

Por fecha por el este eion fituzo pago serne

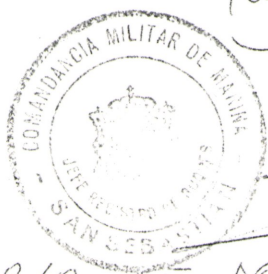


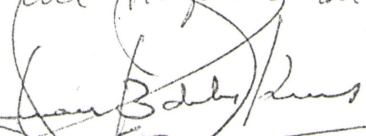
PROHIBICION DE VENTA : El Juzgado Mantuvo Permanente
Nº 5 de Vigo de fecha 30.11.84, interesa se efectúe la
presente anotación de prohibición de venta, motivada por
el servicio prestado por el "VIRGEN DE LA CONSOLACION", las
por tanto no se constituya en dicho juzgado fianza o garan-
tia suficiente para responder del pago de la retribución que
resulte debida por el mencionado servicio.



Pasajes, 18 de diciembre de 1984
El Jefe del Registro de Buques

Juan B. de las Rivas A. de Celada

ANULACION PROHIBICION VENTA : El Juzgado Mantuvo Per-
manente Nº 5 de Vigo, expte. Nº 360 de 84 de fecha 08.03.85
interesa se anule la nota prohibitiva de venta que pesa sobre
este buque, y que se encuentra estampada en este asiento con
fecha 18.12.74, con el buque "VIRGEN DE LA CONSOLACION"

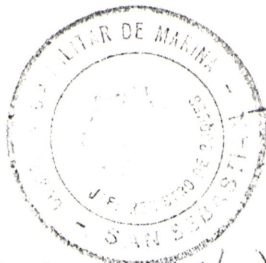


Pasajes, 18 de marzo de 1985
El Jefe del Registro de Buques

Juan B. de las Rivas A. de Celada
Expte. nº 360 de 84
ppor. nota en
Marzo -

CAMBIO DE DOMINIO : En virtud de expediente
incoado al efecto y aprobado por la Dirección fe-
meral de la Marina Mercante en escrito Nº 021.2-
724/86 de fecha 03.10.86, el buque de este asiento
ha pasado a ser propiedad de Sr. Santiago Igles-
sias Carballea DNI: 35.230.526 vecino de Polyo (Ponte-
vedra), edificio Playa Nº 91- 3º B. en el precio de
26.585.000 - pts. Legalizándose mediante Escritura
Notarial Nº 550, otorgada en Pontevedra el 03.05.86
ante el Notario Sr. Rafael Saumartin Sosada. e
inscrito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en el Tomo
41 del libro de Buques, folio 58, hoja Nº 1240 - inscrip-
ción 45 en San Sebastián el 10.11.86.

Pasajes - - - - - /

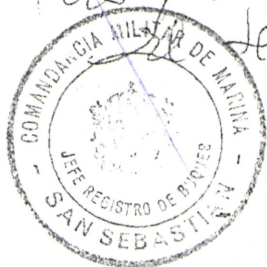




a 22 de enero de 1987
 al Jefe del R^o de Buques
 J. S. Llorens
 Jose di Pastor Faura -

RECTIFICACION DE SENAL DISTINTIVA: Segun mensaje de la Direccion General de la Marina Mercante N^o 021/3113 de fecha 20.05.87. se interesa se rectifique la señal distintiva asignada a este buque siendo la de "E. S. T. R."

Pasaes, 29 de Mayo de 1987



Jefe del R^o de Buques
 J. S. Llorens
 Juan A. Pereira -

PROHIBICION VENTA: El Juzgado Particular Permanente N^o 5 de Vipo en sesion de fecha 07-08-87, interesa se efectue la presente anotacion de prohibicion de venta sobre este buque motivada por el servicio prestado por el "GARCIA Y VIDAL UNO" hasta tanto no se constituya en dicho Juzgado fianza o garantia suficiente para responder del pago de la retribucion que resulte debida por el mencionado servicio.



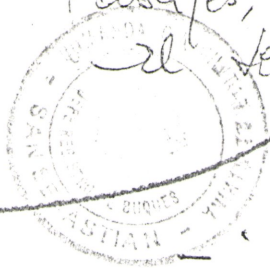
Pasaes, 19 de agosto de 1987
 Jefe del R^o de Buques
 Superior Porcia Sanchez

A. R. T. E. P. E. R. A.



ANULACION DE PROHIBICION VENTA : El Juzgado Municipal Permanente - Nº 5 de Vigo de fecha 14-09-87, comunica que en expte Nº 193-1987 instruido por el servicio prestado por el "GARCIA Y VISAL UNO", se anula la nota prohibitiva de venta que figura sobre este buque y estampada en este asiento con fecha 19-08-87.

Pasajes, 30 de setiembre de 1987
El Jefe del Rº Bugues.

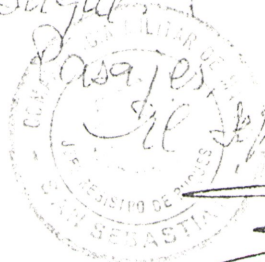


Carmelo Luis Litrán Ferrón

Carmelo Luis Litrán Ferrón
D.N.I. 45.229.708

OBRAS DE REFORMA

Al buque de este asiento y por los Talleres Mecánicos "ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ" de Lugo, se han sido efectuadas obras de reforma, autorizadas por la Inspección General de Buques en exento Nº 01-771 de fecha 06-10-86, finalizando en 09-02-87, y consistentes en prolongación de la zona de abrigo en el castillo de proa y sustituir la parte delantera del puente de mando. Según Acta de Pruebas de Sustentabilidad de fecha 20-10-87, resultó: DESPLAZAMIENTO: 375 tons, Calados Proa: 3,09 mts POTA: 4,04 mts, con un coste total de 4.370.000 - pts. que según exento de la Inspección de Buques de Pontevedra de fecha 05-11-87 se consideran como mejoras en el valor del buque.



Pasajes, 30 de noviembre de 1987
El Jefe del Rº de Bugues

Roberto Otero Paeira



PROHIBICION DE VENTA - al Juzgado Marítimo

Permanente N° 5 de tipo de fecha 01-09-88, inter-
pone por expediente s/n de As/ma, instruido por
el servicio prestado por el buque "MASO-26", se efec-
túe la presente anotación de prohibición de venta
sobre el buque de este asiento hasta tanto no se
constituya en dicho Juzgado fianza o garantía
suficiente para responder del pago de la retribu-
ción que resulte debida por el mencionado servicio.

Pasajes 14 de octubre de 1988

Jefe del R/Registro de Buques



Orall

Perusado Acarbol Lopez Lopez

Don Juan Bautista Lopez, TENIENTE DE NAVIO, JEFE DEL REGISTRO DE BUQUES DE LA COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SAN SEBASTIAN-PASAJES. -

CERTIFICO : Que lo anteriormente transcrito es copia fiel y exacta de cuanto consta en el asiento que al folio 2199 de la lista 3ª de esta Matricula, tiene formado el buque "07040"

Son DIEZ (10) hojas.-----

Y para que conste y surta los efectos oportunos y al objeto de Solici- tud de licencia de Pesca en Portugal expi- do y firmo la presente en San Sebastián a los veintinueve dias del de octubre de mil novecientos noventa y uno



20
[Signature]





ESTADO ESPAÑOL

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

INSPECCION GENERAL DE BUQUES

113

*Visto el
caso en Placeres
6-8-91
dl*

CERTIFICADO DE NAVEGABILIDAD

N.º 25.642

Se certifica que el buque pesquero, abanderado en ESPAÑA
 denominado OTOYO de Arqueo Total 232,64 tons. y Arqueo Neto
 98,70 tons., matrícula de Pasajes, lista 3ª, folio 2199
 Señal distintiva E D T R Armador Estela, S.A., con domicilio Pasajes
 Guipuzcoa, de acuerdo con el vigente REGLAMENTO
 DE RECONOCIMIENTO DE BUQUES Y EMBARCACIONES MERCANTES, ha sido reconocido y en-
 contrado apto para el servicio de pesca para navegaciones Altura
 vinculadas a las marcas de Franco-bordo que figuran en su respectivo Certificado.

El presente certificado es válido para cuatro años, a partir de 6.10.1987
 con las correspondientes revisiones anuales.

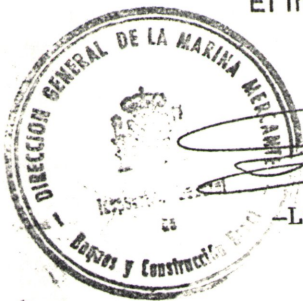
Este Certificado será considerado nulo cuando no se cumplan las prescripciones de los Regla-
 mentos vigentes.

EL PROXIMO RECONOCIMIENTO ESPECIAL TIPO N.º 4 SERA EN FECHA 6.10.1991
 Vigo, a 6 de Octubre de 1987
 El Ingeniero Inspector,

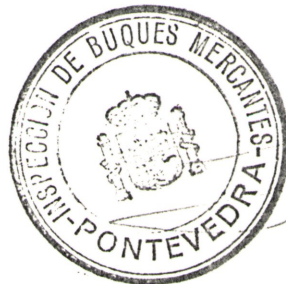
CONFORME:

Madrid, a 15 de Octubre de 1987

El Inspector General,
P.O.



[Firma]
Luis Pérez Rojas



INGENIERO JEFE
[Firma]
Jesús Zalvide Bilbao

COMPULSADA ESTA FOTOCOPIA CON EL DOCUMENTO ORIGINAL SE ENCUENTRA CONFORME.

MARIN, a 1566 100 1
EL AYUDANTE MILITAR DE MARINA

"OTOYO"

(Nombre y ex nombre del buque)

CASCO: acero

Construido por Hijos de J. Barreras, S.A. en Vigo en 1963
29,00
 Eslora total m. Eslora entre P. P. m. Manga 6,518 m. Puntal 3,75 m.
 Calado 3,60 m. Tanques de doble fondo combustible, n.º I Tm. 15,70; lastre, n.º
 Tm. ; aceite, n.º I, Tm. 3,07; a. dulce, n.º I, Tm. 13,44 Otros tanques es-
 tructura: combustible, n.º 5, Tm. 54,70; lastre n.º , Tm. ; aceite n.º , Tm. ;
 a. dulce, n.º , Tm.

EQUIPO:

Anclas 2 sin cepo de 280 Kg. y 1 anclote de 125 Cadenas 82,5 m con contrete de 22 mm Ø
 Cable de remolque 125 Kg. Estachas I de 110 m y 50 mm Ø y otra de 110 m y 32 mm
 Molinete Servomotor
 Maquinilla, n.º potenola , n.º potencia , n.º potencia
 Puntales, n.º c/admble. tons.; n.º c/admble. tons.: n.º c/admble. tons.

MAQUINARIA:

Máq. propulsora: tipo diesel, marca Barreras-Werkspoor, potencia 430 CV, rpm, 375
 Calderas prales: n.º , clase , presión de régimen Kg./cm.²
 Calderas aux. y caldereta n.º , clase , presión de régimen Kg./cm.²
 Grupos electrógenos: n.º I, Motor, potencia 100CV Generador, potencia 15 KW, tensión 110 V
 Corrientes continua n.º , Motor potencia 20CV Generador, potencia 10 KW, tensión 110 V
 Bombas: n.º, potencia, capacidad y servicio Una bomba de 1,5 CV para achique y baldeo, unade 1,5 CV para trasiego y una de 5 CV para refrigeración y reserva, una de 3 CV para reserva de aceite y otra de 3 CV para servicio puerto.
 Compresores: n.º I, potencia 20CV presión 30Kg botellas arranque, n.º 2 presión 30Kg/cm2
800 litros capacidad , Separadores, n.º I, capacidad 1,5 CV
 Eje de cola: n.º I, tipo de camisa continua, diámetro de camisa 195
 Clasificado en Bureau Veritas
 Personas autorizadas a bordo: tripulantes 14 pasajeros

	VISITAS PERIODICAS, CADUCIDADES NORMALES				
	En cada varada				
CARENA		6.4.89			
CASCO		6.10.88			
CALDERAS, principales y aux.					
MAQUINAS, principales y aux.		6.10.88			
INSTALACION ELECTRICA		6.10.88			
MEDIOS DE CARGA					
FRANCO BORDO					
CONTRAINCENDIOS					
SALVAMENTO					
LUCES Y MARCAS					
EJES DE COLAS	trienal	6.8.89			
FRIGORIFICAS					
RECOCIDO DE TUBERIAS	Cada ocho años				

RECONOCIMIENTOS Y NOTAS

Fecha inicial19.....

Detalle del reconocimiento

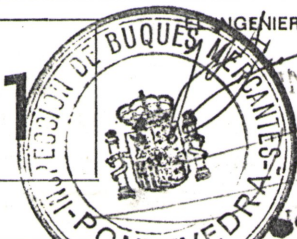
Efectuado el reconocimiento especial reglamentario.

Próximos reconocimientos

Casco en seco.....	6.4.89
Casco a flote.....	6.10.88
Maquinaria.....	6.10.88
Ins. eléctrica.....	6.10.88

Vigo, 8 de octubre 19 87

INGENIERO INSPECTOR DE BUQUES,
INGENIERO JEFE



Jesús Zalvide Bilbao

Fecha inicial OCTUBRE 19.88

Detalle del reconocimiento

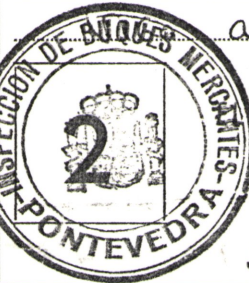
EFFECTUADO DTA ANUAL A FOTE REGLAMENTARIO CON RESULTADOS SATISFACTORIOS

PROXIMOS RTOS:

ANUAL A FLOTE	26/10/89
RTO EN SECO	6/4/89
EJE DE COLA	6/8/89
ESPECIAL	6/10/91

a 26 de Octubre 1988

EL INGENIERO INSPECTOR DE BUQUES,
INGENIERO NAVAL INSPECTOR



Jnan C. Mezquita Santiago

Fecha inicial19.....

Detalle del reconocimiento


Efectuado reconocimiento casco en seco, eje de cola, con resultado satisfactorio.

PROXIMOS RECONOCIMIENTOS:

Casco en seco	6-10-90
Casco a flote	26-10-89
Maquinaria	26-10-89
Inst. eléctrica	26-10-89
Eje de cola	23-06-92
Especial	6-10-91

Vigo, 27 de Junio de 19 89

EL INGENIERO INSPECTOR DE BUQUES,
EL INGENIERO NAVAL INSPECTOR



Jnan C. Mezquita Santiago

Fecha inicial OCTUBRE 1989

Detalle del reconocimiento

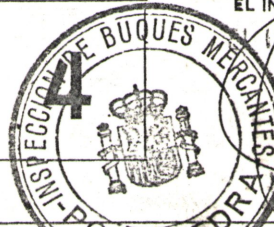
Efectuado rto a flote de casco y Maquinaria con resultados satisfactorios

Próximos Rtos

Casco a flote	18/10/90
Rto en seco	6/10/90
Eje de cola	23/6/92
Especial	6/10/91

Vigo 18 Octubre 19 89

EL INGENIERO INSPECTOR DE BUQUES,
INGENIERO NAVAL INSPECTOR



Jnan C. Mezquita Santiago

RECONOCIMIENTOS Y NOTAS

Fecha inicial 19.....

Detalle del reconocimiento

Efectuado reconocimiento casco en seco, flote, maquinaria e insta. elec. con resultados satisfactorios

Próximos reconocimientos

Casco en seco.....	6.10.91
Casco a flote.....	6.10.91
Maquinaria.....	6.10.91
Ins. elec.....	6.10.91
Eje de cola.....	23.6.92
Especial.....	6.10.91

Fecha inicial 19.....

Detalle del reconocimiento

= federado reconocimiento especial con resultados satisfactorios y visita en seco, se expiden nuevos certificados con las siguientes fechas

Casco a flote	1/10/92
Casco en seco	1/10/93
Eje de cola	23/6/92
Especial	1/10/91

Nota: Antes del 16/10/91 debían repararse las ventilaciones y lumbreras y disponer de arena de tanques de 6.º

Vigo a 11 de Octubre 1991

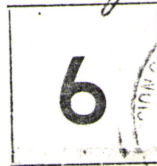


Vigo, 17 de julio 1990

EL INGENIERO INSPECTOR DE BUQUES,

EL INGENIERO NAVAL INSPECTOR

Juan G. Nozquiba Santuyá



EL INGENIERO INSPECTOR DE BUQUES,

Juan G. Nozquiba Santuyá

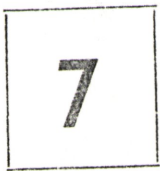
Fecha inicial 19.....

Detalle del reconocimiento

Fecha inicial 19.....

Detalle del reconocimiento

EL INGENIERO INSPECTOR DE BUQUES,



EL INGENIERO INSPECTOR DE BUQUES,

